



CENTINELA
ANTOFAGASTA MINERALS

Programa Diálogos para el Desarrollo

Minera Centinela



01. Introducción y Antecedentes

1.1 Introducción del Programa

El “Programa Diálogos para el Desarrollo Sierra Gorda 2024” es una iniciativa de Minera Centinela que busca fomentar el desarrollo sustentable de la localidad de Sierra Gorda a través de la participación activa de la comunidad. Este programa ofrece una plataforma para que organizaciones territoriales, funcionales, y personas naturales, con el respaldo de organizaciones sociales del territorio, propongan proyectos que promuevan el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Esta quinta versión del programa “Diálogos para el Desarrollo” reafirma el compromiso con la comunidad al priorizar iniciativas que mejoren los espacios públicos, optimicen los recorridos y fortalezcan las capacidades productivas y asociativas locales.

Para el año 2024, el financiamiento disponible se ha incrementado a **\$200.000.000**, lo que demuestra una dedicación renovada y profunda de Minera Centinela para apoyar y potenciar los proyectos comunitarios. Este aumento de fondos refleja el compromiso continuo del programa de invertir en el desarrollo sustentable de Sierra Gorda, asegurando que los proyectos cumplan con los valores de sustentabilidad, asociatividad y transformación significativa, para lograr un impacto más profundo y duradero en la comunidad y contribuir a un futuro más prometedor para todos sus habitantes.

Este documento contiene las bases y condiciones bajo las cuales se desarrollará el programa, detalla los requisitos para la postulación, las líneas de financiamiento disponibles, el proceso de selección y los criterios de evaluación.

Estas bases buscan orientar a los postulantes para que sus propuestas cumplan con los objetivos del programa y puedan ser ejecutadas de manera colaborativa.

1.2 Antecedentes del Programa

El Programa Diálogos para el Desarrollo (DPD) de Minera Centinela es una iniciativa creada para fortalecer las relaciones entre la comunidad de Sierra Gorda y las organizaciones públicas y privadas que operan en la zona. Desde su inicio, los DPD han promovido el diálogo abierto y la creación de iniciativas que aborden las necesidades locales y contribuyan al desarrollo sustentable del territorio. En su nueva versión, para el período 2024-2025, los DPD buscan consolidar los logros previos, con un enfoque especial en la sustentabilidad de los proyectos, la asociatividad entre organizaciones y su capacidad para generar transformaciones significativas en la comunidad.

Contexto Actual:

Sierra Gorda es una comuna que enfrenta desafíos significativos relacionados con el desarrollo urbano y social. La expansión de actividades industriales y mineras en la región ha generado oportunidades y retos, especialmente en infraestructura, medio ambiente y cohesión social. A través de los DPD 2024, se espera que las iniciativas apoyadas contribuyan al acompañamiento de estos desafíos y a potenciar los aspectos positivos del crecimiento de la localidad.

El programa ha evolucionado para adaptarse a las necesidades cambiantes de la comunidad con enfoques innovadores y colaborativos que buscan maximizar el impacto positivo en Sierra Gorda. La tercera versión de los DPD se presenta como una oportunidad para que la comunidad participe activamente en el desarrollo de su entorno, y para asegurar además que las soluciones propuestas sean viables y tengan una visión de largo plazo.

02. Objetivos del programa

DPD tiene como objetivo central promover el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida en la localidad de Sierra Gorda a través de la participación activa de la comunidad en la identificación, diseño y ejecución de proyectos. A continuación, se presentan los objetivos generales y específicos del programa:

Objetivo General

Fomentar la participación de vecinas y vecinos de Sierra Gorda en el diseño y la ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo local, mejoren la experiencia urbana de la comuna y promuevan relaciones de confianza entre la comunidad y las organizaciones públicas y privadas involucradas.

Para esto, diseñamos líneas de financiamiento que detallaremos más adelante, que buscan contribuir a este objetivo general, a través del incentivo a iniciativas que mejoren las condiciones de desplazamiento por la ciudad, eleven la calidad de los espacios públicos y generen oportunidades de desarrollo local.

Objetivos Específicos

Fortalecer la asociatividad y la cohesión social:

Promover la colaboración entre organizaciones locales e instituciones a través de la creación de alianzas estratégicas que beneficien a la comunidad y refuercen los lazos sociales en Sierra Gorda.

Desarrollar proyectos sustentables:

Apoyar iniciativas que integren criterios de sustentabilidad ambiental y social, con un impacto positivo duradero y viables en el largo plazo.

Mejorar la infraestructura y los espacios públicos:

Financiar proyectos que optimicen la infraestructura local y los espacios públicos, para crear un entorno más seguro, accesible y atractivo para todos los habitantes de la comuna.

Impulsar el desarrollo de capacidades locales:

Fortalecer las capacidades productivas y asociativas de la comunidad, para contribuir al crecimiento económico local y al desarrollo de competencias que permitan a los vecinos mejorar su calidad de vida.

03. Financiamiento y Líneas de proyectos

DPD 2024 ofrece un financiamiento total de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos) para la ejecución de proyectos que sean priorizados por la comunidad y estén dentro de una de las siguientes líneas de financiamiento:

3.1 Bienestar Comunitario

Considerando que la movilidad representa una de las mayores oportunidades para el desarrollo y el bienestar urbano y territorial, esta línea de financiamiento está orientada a proyectos que busquen mejorar los desplazamientos dentro de Sierra Gorda, para aportar en la construcción de una comunidad más conectada e incidir desde ahí en la calidad de vida de sus habitantes, al hacer de Sierra Gorda una localidad más amable y accesible para todos.

En esta línea de financiamiento se deben postular proyectos relacionados con la movilidad en espacios viales, de bicicleta y/o peatonales que contribuyan a mejorar la experiencia de los traslados cotidianos, y también las fiestas populares u otras actividades que requieran desplazamientos por la comuna.

Los proyectos pueden incluir, pero no están limitados a:

- Implementación de señalética inclusiva y de seguridad vial, con miras al uso cotidiano, sobre todo en áreas altamente transitadas. La seguridad vial también se extiende a las vías de evacuación y lugares seguros en caso de emergencia.
- Construcción de infraestructura para mejorar el desplazamiento durante procesiones religiosas o fiestas populares, como áreas techadas, o senderos iluminados.
- Habilitación de espacios para ferias, actividades culturales, o tránsito exclusivo de peatones.
- Desarrollo de ciclovías, rutas inclusivas, áreas deportivas o de esparcimiento al aire libre.
- Iluminación pública y mobiliario urbano, sobre todo para enriquecer la experiencia cotidiana o incentivar nuevos usos de los espacios comunitarios.

3.2 Mejores Espacios Públicos

Esta línea está dirigida a proyectos que busquen revitalizar y mejorar los espacios públicos de relevancia comunitaria en Sierra Gorda. El objetivo es crear ambientes seguros, acogedores y funcionales para todos los habitantes. Los proyectos pueden incluir, pero no están limitados a:

- Creación y mantenimiento de áreas verdes acordes con la biodiversidad de la zona: no importar especies ajenas, pero sí abrir posibilidades para, por ejemplo, jardines adecuados a la aridez de la comuna con especies endémicas.
- Reparación y mejoramiento de infraestructura comunitaria deteriorada, como fachadas o mobiliario público, con un énfasis en el patrimonio y el bien común.
- Espacios recreativos: juegos, recorridos para pasear, lugares para hacer deporte.
- Bienes comunes: puntos de hidratación, salas de estudio de libre acceso, actividades culturales al aire libre.
- Desarrollo de espacios para exponer a artistas o artesanos locales.

3.3 Más Capacidades para el Desarrollo

Esta línea de financiamiento tiene como objetivo fortalecer las capacidades productivas y asociativas de la comunidad de Sierra Gorda, para contribuir al crecimiento económico y social de la localidad, con una perspectiva sustentable que abra también oportunidades para el desarrollo de ecosistemas productivos que generen redes de economía circular.

Esta línea incentiva aquellas iniciativas que contribuyan a la colaboración entre organizaciones, asociaciones o productores locales, para generar nuevos negocios o mejorar los que ya existen. También se busca la creación de oportunidades que contribuyan a hacer de Sierra Gorda un nuevo destino turístico, y que estimulen el desarrollo de actividades tradicionales o familiares que ya se lleven a cabo en la comunidad.

Los proyectos pueden incluir, pero no están limitados a:

- Capacitaciones y asistencia técnica para mejorar la oferta de bienes y servicios locales.
- Desarrollo de nuevos negocios a partir de las capacidades o el patrimonio de la comuna.
- Talleres que incentiven la entrega de competencias productivas, como artesanía o elaboración de alimentos.
- Educación medioambiental comunitaria o actividades que contribuyan a generar modos sustentables de trabajo, como talleres de reciclaje, cultivo de jardines con flora de la zona, formación en excursiones que den relieve al patrimonio natural y cultural de la comuna.
- Implementación de tecnologías que permitan coordinar y expandir servicios comunitarios.

3.4 Qué Financia DPD

El “Programa Diálogos para el Desarrollo Sierra Gorda 2024” financiará los siguientes rubros o ítems:

- a. Implementación:** Financiamiento para la adquisición o instalación de equipamiento o elementos habilitantes para espacios públicos, espacios de uso público, pero de propiedad privada, vialidad, veredas, y senderos. Estos ítems pueden incluir, pero no están limitados a, mobiliario, luminarias, señaléticas, reductores de velocidad, insumos para demarcación vial, vallas peatonales, carteles informativos, construcción de senderos, elementos deportivos, árboles, equipos de riego tecnificado, sombreadores, etc. También se incluye la adquisición de bienes de capital como maquinarias, herramientas, equipos, y otros implementos que queden en poder de la organización o sus beneficiarios.

- b. **Mejoramiento o habilitación de infraestructura existente:** Financiamiento para el mejoramiento o habilitación de infraestructura pública o privada que cumpla con una función relevante para la comunidad.
- c. **Capacitación o asesorías técnicas:** Financiamiento para el pago de servicios como cursos y similares. Las capacitaciones deben estar acreditadas y reconocidas por instituciones formales, realizables dentro de los plazos del programa e incluir todos los insumos necesarios para su ejecución. No se financiarán gastos relacionados con arriendo de salas, salones o equipamiento para actividades de capacitación o asesoría; estos deben estar incluidos en los servicios contratados o ser gestionados por los postulantes.
- d. **Materias primas, materiales de trabajo o insumos:** Financiamiento para la adquisición de elementos necesarios para la fabricación de productos o la entrega de los servicios definidos en el proyecto, tales como carpetas, lápices, diplomas, papelería, materiales de construcción, pinturas, lanas, tintes, semillas, abono, fertilizantes, baterías, textiles, etc.
- e. **Imprevistos:** Financiamiento para gastos no contemplados inicialmente y necesarios para la correcta ejecución del proyecto. El monto máximo para este ítem será del 5 % del total aportado por el programa, que debe ser validado y aprobado por la comisión perteneciente al proyecto.
- f. **Actividades de cierre y difusión del proyecto:** cada propuesta debe incluir en su presupuesto las actividades necesarias para presentar el proyecto ya finalizado a la comunidad. Todos los proyectos deben incluir en este ítem un elemento que deje constancia física del patrocinio de DPD a la iniciativa.

3.5 Qué No Financia el Programa

El “Programa Diálogos para el Desarrollo Sierra Gorda 2024” no financiará los siguientes rubros o ítems:

- a. **Pago de sueldos y honorarios:** No se financiarán sueldos, honorarios o remuneraciones al representante legal o miembros de la directiva de la organización postulante y asociadas al proyecto.
- b. **Gastos de transporte:** No se cubrirán gastos de fletes, peajes, pasajes o combustible que no estén directamente relacionados con la ejecución del proyecto o limitados por las bases del programa.

- c. **Multas y deudas:** No se financiará el pago de multas, deudas de la organización o sus miembros, ni el pago de sanciones o condenas.
- d. **Garantías y seguros:** No se cubrirán garantías en obligaciones financieras, ni se permitirá preñar, endosar o transferir fondos a terceros.
- e. **Compra de activos financieros y bienes raíces:** No se financiará la compra de valores, instrumentos financieros o bienes raíces.
- f. **Gastos administrativos y servicios básicos:** como cuentas de luz, agua, gas, teléfono, internet, entre otros, a menos que estén directamente relacionados con la ejecución del proyecto.
- g. **Artículos no relacionados con el proyecto:** No se financiarán la compra de bebidas alcohólicas, propinas, premios, ni campañas públicas de tipo político, religioso o ideológico, entre otros.
- h. **Giftcards, cajas de alimento para campañas solidarias:** Compra de tarjetas canjeables en comercios para entrega a vecinos, personas de la comunidad, inclusive si están dentro del marco del proyecto.
- i. **Arriendo de inmuebles y vehículos que no estén en el marco del proyecto.**
- j. **Compra de bebidas alcohólicas o propinas por servicios, incluso si fuesen para actividades de proyecto.**
- k. **Compra de sustancias ilícitas y otras actividades ilegales, o que se encuentren fuera del ámbito normado por las autoridades.**

3.6 Asignación de Fondos y Requisitos Financieros

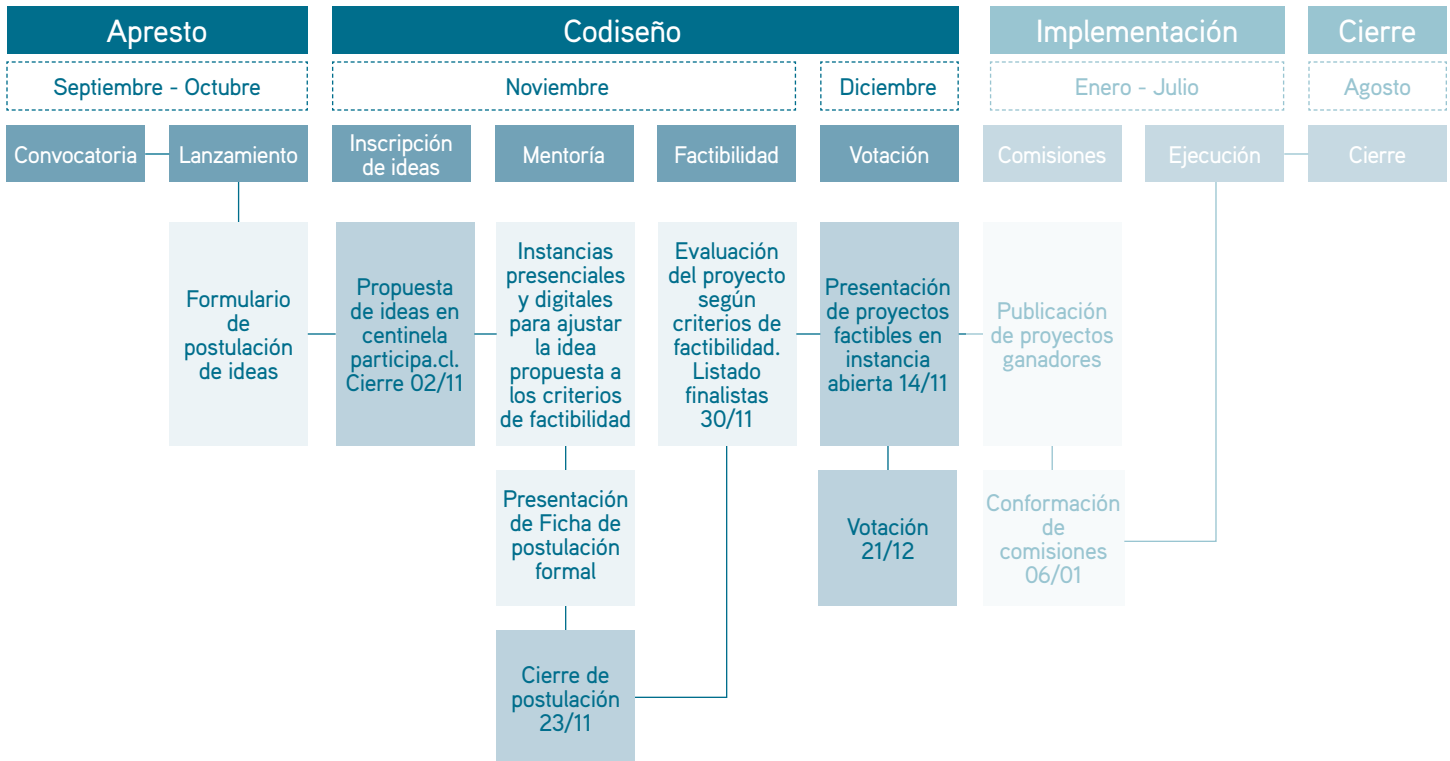
El programa asignará fondos elegidos mediante una votación abierta, y estimulará a través de un proceso de codiseño y mentoría la relevancia y viabilidad de los proyectos, y su alineamiento con los objetivos y líneas de financiamiento descritos.

Se espera que los proyectos presenten un presupuesto detallado, con un desglose de los gastos previstos, incluidos los imprevistos (que no podrán superar el 5% del total solicitado). Además, se requerirá la presentación de al menos dos cotizaciones comparables para los productos o servicios más significativos.

Los proyectos seleccionados deberán ser ejecutados en un plazo máximo de 5 meses desde enero de 2025, a partir de la planificación según la etapa de ejecución.

04. Proceso de postulación y selección

4.1 Cronograma y proceso de trabajo



Cada una de las fases del proceso de postulación y selección es crucial para asegurar la transparencia y efectividad del programa:

4.1.1 Apresto

Corresponde a la etapa de convocatoria, difusión e información del programa, que tendrá lugar entre septiembre y octubre de 2024 y culminará con el evento de lanzamiento de los DPD 2024-2025 el 19 de octubre de 2024.

4.1.2 Inscripción de ideas

A través de una convocatoria abierta, presentada durante la jornada de lanzamiento del programa, todos los ciudadanos de Sierra Gorda podrán presentar sus iniciativas completando el **formulario de ideación** presentado más abajo. El objetivo de esta etapa es incentivar la participación en el proceso mediante un llamado simple y directo a proponer ideas de cambio que se inscriban dentro de las líneas de financiamiento del programa.



Formulario de ideación

Para participar en Diálogos para el Desarrollo 2024, ingresa tus datos y responde estas preguntas para caracterizar tu propuesta

Nombre

Dirección

Correo electrónico Teléfono

¿Cómo se llama tu proyecto?

¿Qué problema resuelve en la comuna?

¿Quiénes participan y a quiénes beneficia?

Cuéntanos tu idea:

¿Cuáles son los hitos clave de tu proyecto?

¿Qué necesitas para hacerla realidad?

¿Qué problemas podría enfrentar tu idea?

¿Qué le entrega tu proyecto a Sierra Gorda a largo plazo?

¿A qué ciudad te gustaría que se pareciera Sierra Gorda?

Ejemplares físicos del formulario serán entregados a la comunidad durante el evento de lanzamiento. Además, el formulario de ideación será publicado en la página web <https://centinelaparticipa.cl>.

El plazo de recepción de los formularios de ideación se extenderá hasta el 2 de noviembre.

4.1.3 Mentoría y Codiseño

Los equipos de Asuntos Públicos y Dinámica Plataforma contactarán a cada una de las personas participantes para asesorarlas en el proceso de convertir cada uno de los conceptos presentados en el formulario de ideación en una iniciativa que se ajuste a los lineamientos propuestos en las bases.

Durante este proceso, los participantes deberán enriquecer la formulación de la propuesta, obtener las cotizaciones necesarias para construir un presupuesto acorde con las dimensiones del proyecto, además de toda la documentación requerida.

El proceso de mentoría trabajará principalmente cuatro ejes:

- » **Asistencia en el cumplimiento de requisitos formales:** identificar los documentos necesarios, las incompatibilidades del concepto o los integrantes del equipo con las bases.
- » **Ajuste y escalamiento:** ajustar tanto las dimensiones como la afinidad del proyecto con las definiciones de las líneas de financiamiento, para asegurar que se adecue a las intenciones del programa y tenga un impacto relevante en la comunidad de Sierra Gorda. Al mismo tiempo, en este eje también se guiarán ajustes al presupuesto de cada propuesta, de manera de acotar o hacer crecer su alcance, según corresponda, dentro del marco del financiamiento total proporcionado por Minera Centinela.
- » **Coordinación:** identificar a las organizaciones, asociaciones u otros actores de la comuna que pueden respaldar la idea original.
- » **Factibilidad:** evaluar cuán realizable es el proyecto con los medios materiales, las horas de trabajo y demás condiciones acordadas en la etapa de codiseño, y cómo se condicen con las capacidades reales del equipo de trabajo a cargo de la iniciativa.

Este proceso culmina con la elaboración y presentación de una **Ficha de Proyecto**, que se incluye en los anexos de estas Bases. Este documento, que representa la formulación definitiva de una iniciativa, será evaluado según los criterios detallados en el siguiente punto, para determinar su admisibilidad.

4.1.4 Evaluación de admisibilidad

Un comité evaluador integrado por miembros del equipo de Asuntos Públicos de Minera Centinela y la consultora Dinámica Plataforma evaluará la admisibilidad de cada iniciativa.

En este proceso se revisará, primero, **el cumplimiento con los requisitos formales** de presentación de la iniciativa, detallados en el capítulo 5, “Requisitos para la presentación de Proyectos”.

Asimismo, se ponderarán los siguientes **atributos para la admisibilidad**:

- » **Asociatividad:** se define como la integración de varias organizaciones o actores sociales en la gestión, diseño y ejecución de la idea. Cada proyecto deberá contribuir a un trabajo de la colectividad de Sierra Gorda en pos del mejoramiento de la comuna. Un proyecto que no integre este atributo será considerado inadmisibile.
- » **Sustentabilidad:** los proyectos deberán incorporar criterios de sustentabilidad ambiental y social, y representar un impacto significativo y duradero para la comunidad. Los proyectos que no incorporen, por ejemplo, elementos de economía circular, generen beneficios ambientales o consideraciones sobre su ejecución sustentable, serán evaluados con un puntaje inferior al máximo en este atributo.
- » **Aporte significativo:** Los proyectos deben referirse a asuntos prioritarios para la comunidad, y proponer acciones que generen un impacto significativo en Sierra Gorda. Por esto será valorado en la evaluación que beneficien al mayor número de personas posible, o atiendan problemáticas reconocidas como importantes por toda la comunidad. Los proyectos que no logren demostrar lo anterior obtendrán un puntaje inferior al máximo en este atributo.

4.1.5 Presentación y votación de iniciativas

Una vez cerrada la etapa de mentoría y realizada la evaluación de admisibilidad, las iniciativas que cumplan con todos los requisitos formales del programa y sean declaradas admisibles, serán publicadas en la web <https://centinelaparticipa.cl>.

Los equipos encargados de cada propuesta, es decir, las personas naturales y las organizaciones que las respaldaron, deberán presentar las iniciativas en un evento público de escala similar a la jornada de lanzamiento del programa. En la ocasión, deberán detallar los aspectos y alcances de su propuesta, y los impactos que proyectan para la comunidad, de manera de incentivar la participación de la ciudadanía a través de un voto informado. Este evento de presentación tendrá lugar el 14 de diciembre.

La votación de los proyectos se realizará el 21 de diciembre, a través de la web <https://centinelaparticipa.cl>, y también de manera física, en los buzones dispuestos.

Cada usuario registrado en la plataforma deberá entregar datos personales como dirección, RUT y correo electrónico, que serán tratados con total confidencialidad y utilizados solo en el marco de la votación de DpD, para garantizar la transparencia del proceso. Cada votante podrá marcar solo una preferencia para apoyar un proyecto específico.

Los resultados serán dados a conocer durante la primera quincena de enero de 2025.

05. Requisitos para la presentación formal del Proyecto

Para participar en el “Programa Diálogos para el Desarrollo Sierra Gorda 2024”, los proyectos deberán cumplir con requisitos que aseguren su viabilidad, alineación con los objetivos del programa y capacidad para generar un impacto positivo en la comunidad.

Los proyectos que no cuenten con la documentación necesaria al final del proceso de mentoría y asesoramiento de iniciativas, serán declarados inadmisibles.

Si bien la primera fase de la convocatoria es completamente abierta y busca estimular la participación de la mayor cantidad posible de habitantes de Sierra Gorda, al final de la etapa de mentoría los proyectos deberán haber cumplido con los requisitos generales y específicos que se detallan a continuación, para ser considerados admisibles como iniciativas:

5.1 Requisitos Generales

- » **Domicilio Legal:** Las personas naturales y organizaciones que apoyen una iniciativa deben tener domicilio legal en la localidad de Sierra Gorda y una antigüedad formal superior a un año al momento de postular.
- » **Apoyo Institucional:** Las iniciativas presentadas deben contar con respaldo institucional que asegure su viabilidad y sustentabilidad a largo plazo. Las instituciones involucradas deben asumir responsabilidades claras en la implementación de prácticas sustentables que minimicen el impacto ambiental y promuevan el uso eficiente de los recursos.
- » **Plazo de Ejecución:** Los proyectos seleccionados deberán ser ejecutados en un plazo máximo de 5 meses.
- » **Documentación Completa:** Los postulantes deberán presentar todos los documentos requeridos de manera completa y dentro de los plazos establecidos en estas bases.
- » **Presupuesto detallado:** La postulación debe incluir presupuestos para las actividades requeridas para la realización de la iniciativa, incluyendo el cierre y difusión del proyecto a través de los medios necesarios para su presentación adecuada ante la comunidad de Sierra Gorda.

5.2 Quiénes Pueden Postular

Podrán postular al “Programa Diálogos para el Desarrollo Sierra Gorda 2024”:

- » **Organizaciones Territoriales y Funcionales:** Incluyendo aquellas acogidas a la Ley N° 19.418 de organizaciones comunitarias; comunidades y asociaciones indígenas amparadas por la Ley N° 19.253; fundaciones y corporaciones sin fines de lucro amparadas en la Ley N° 20.500.
- » **Instituciones Locales:** El Cuerpo de Bomberos, las asociaciones gremiales registradas en la Unidad de Asociaciones Gremiales y de Consumidores del Ministerio de Economía, los centros de padres y apoderados, y los establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación en Sierra Gorda deberán formar alianzas con organizaciones comunitarias para ejecutar proyectos que generen un impacto positivo en la comunidad.
- » **Personas Naturales con Apoyo:** Aquellas que cuenten con el respaldo de una o más organizaciones territoriales o funcionales de Sierra Gorda, verificable a través de la información proporcionada en el Anexo B adjunto en estas bases.

5.3 Quiénes No Pueden Postular

No podrán postular al “Programa Diálogos para el Desarrollo Sierra Gorda 2024”:

- » Personas naturales que no cuenten, al final de la etapa de mentoría, con el apoyo de una o más organizaciones territoriales o funcionales de Sierra Gorda.
- » Empresas con fines de lucro: Empresas individuales de responsabilidad limitada y otras personas jurídicas con fines de lucro.
- » Organizaciones que no pertenezcan a Sierra Gorda: Cualquier organización que tenga su domicilio en localidades distintas a Sierra Gorda.
- » Organizaciones con rendiciones pendientes: Organizaciones que mantengan rendiciones pendientes, ya sea totales o parciales, con Minera Centinela, adherentes a alguna de las iniciativas o programas desplegadas en el territorio de Sierra Gorda.
- » Personas naturales o jurídicas sancionadas por delitos establecidos en la Ley N° 20.393, que incluyen: lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho a funcionarios públicos nacionales o extranjeros y receptación de bienes robados.
- » Trabajadores o asociaciones de trabajadores de Minera Centinela.

5.4 Documentos Necesarios para el final de la etapa de mentoría

Para que una postulación sea considerada válida, los siguientes documentos deberán ser presentados:

- » **Formulario de Postulación:** Debidamente completado y firmado, disponible en la página web del programa y por solicitud al equipo de Minera Centinela y Dinámica Plataforma.
- » **Anexo A - Carta Compromiso:** Firmada por al menos 5 miembros de la organización y su representante legal, acreditando que el proyecto es conocido y cuenta con el respaldo de los integrantes.
- » **Anexo B - Carta de Compromiso (Personas Naturales):** En caso de que el postulante sea una persona natural, esta carta debe ser firmada por el postulante y al menos 5 miembros de la organización patrocinante, junto con su representante legal.
- » **Anexo C – Declaración Jurada Simple:** Que acredite que la organización no está castigada para acceder a fondos públicos.
- » **Copia de la Cédula de Identidad:** Del representante legal de la organización que presenta el proyecto.
- » **Certificado de Personalidad Jurídica y Directiva Vigente:** Emitido por el organismo correspondiente y/o Servicio de Registro Civil y vigente al menos hasta el término de la ejecución del proyecto.
- » **Cotizaciones Comparables:** Al menos dos cotizaciones de diferentes proveedores para los productos o servicios más significativos del proyecto.
 - En caso de que no existan empresas que coticen el servicio o producto requerido en Sierra Gorda, se podrá recurrir a cotizaciones solicitadas vía correo electrónico o descargadas desde Internet.
 - Si el producto o servicio es entregado por un solo proveedor, se deberá justificar adecuadamente la elección del producto o servicio elegido. El precio final de las cotizaciones debe incluir impuestos o indicar cuando corresponda que los montos son exentos de impuestos, así como el valor del transporte o flete desde el lugar de la compra a Sierra Gorda.
 - Es importante indicar que todas las cotizaciones serán referenciales, ya que la selección del proveedor y/o ejecutor se realizará una vez se adjudique el proyecto.

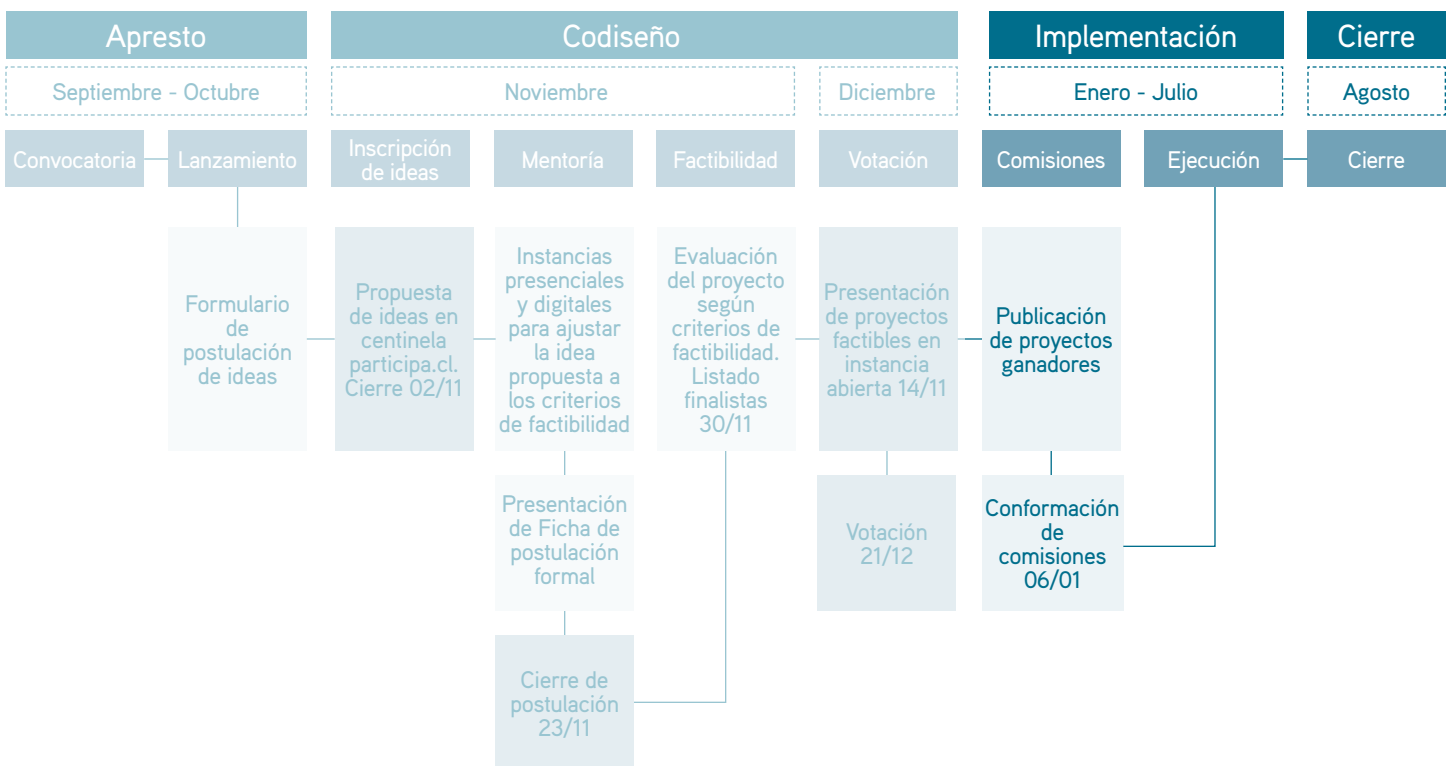
- La cotización deberá detallar los productos o servicios necesarios para la ejecución del proyecto, junto con el valor de cada uno de los productos y servicios.

“Diálogos para el Desarrollo Sierra Gorda” tendrá a disposición en la plataforma en línea <https://centinelaparticipa.cl> toda la información y los documentos de la III versión del Programa. Sin embargo, toda la información del Programa, las Bases y Formulario de Postulación DPD 2024 también podrán ser solicitados a los siguientes correos:

Claudia Otárola: cotarola.par@aminerals.cl

El equipo de Comunidades Centinela y Dinámica Plataforma estará disponible para apoyar el llenado y entrega de los formularios de postulación, tanto con actividades presenciales como con reuniones y talleres virtuales, los cuales se informarán oportunamente. No obstante, el apoyo externo que todas las organizaciones recibirán durante todo el proceso, la responsabilidad final del correcto llenado del Formulario, así como de la información contenida y de la entrega final de toda la documentación solicitada en el plazo establecido, será siempre responsabilidad de la organización postulante.

06. Ejecución y seguimiento de proyectos



Para garantizar el éxito y la correcta ejecución de los proyectos seleccionados, se implementará un proceso de seguimiento y evaluación continuo que incluye las siguientes actividades:

- » **Inicio de Ejecución:** Una vez completadas las fases de admisibilidad, factibilidad, mentoría, votación y entrega de resultados, se iniciará la ejecución de los proyectos seleccionados durante la primera semana de enero de 2025. En este periodo, se establecerán las Comisiones DPD, que serán responsables del seguimiento de los proyectos y de realizar los ajustes necesarios para su correcta ejecución.
- » **Codiseño de la Hoja de Ruta:** Durante las reuniones iniciales de las Comisiones DPD, se trabajará en conjunto con las organizaciones seleccionadas para codiseñar la hoja de ruta del proyecto para los próximos meses de trabajo conjunto. Además, se elaborará un reglamento interno de funcionamiento de la Mesa de Trabajo, asegurando que todos los participantes comprendan sus roles y responsabilidades.
- » **Entrega de Cotizaciones:** Durante el primer mes de trabajo de cada proyecto, será fundamental la entrega de todas las cotizaciones requeridas para una adecuada ejecución. Esta condición será revisada en la segunda sesión de cada Mesa de Trabajo, en fechas a coordinar conjuntamente. En caso de que una organización no cumpla con la presentación de los antecedentes requeridos, como cotizaciones u otros, durante este primer mes, se podrá revisar la continuidad de la iniciativa en el programa.
- » **Reuniones de Seguimiento:** Se realizarán reuniones de seguimiento y apoyo con las organizaciones sociales ejecutoras de los proyectos para asegurar el buen cumplimiento de los objetivos y resultados establecidos. Estas reuniones serán fundamentales para resolver problemas, ajustar las estrategias y garantizar que los proyectos se desarrollen según lo planeado.
- » **Período de Ejecución:** Los proyectos seleccionados por el Programa Diálogos para el Desarrollo deberán ser ejecutados entre enero y julio de 2025. Durante este período, se monitoreará continuamente el progreso y se brindará apoyo a las organizaciones para asegurar una ejecución exitosa.
- » **Jornada Final de Evaluación:** Como actividad de cierre, se celebrará una jornada final el mes de julio de 2025, en un horario a convenir con las Mesas de Trabajo 2024. En esta jornada, se evaluará el cumplimiento de los objetivos planteados por cada proyecto ejecutado en la versión 2024. Participarán actores públicos y privados cercanos a las temáticas de las iniciativas, quienes entregarán retroalimentación a las organizaciones sobre los resultados alcanzados y las lecciones aprendidas.

07. Anexos

Se incluyen los siguientes anexos como parte del proceso de postulación:

7.1 Formulario final de iniciativa

Ejemplos de cómo completar el formulario de postulación correctamente, con instrucciones detalladas para cada sección.

7.2 Anexos A, B, C

Cartas de compromiso y declaraciones requeridas:

- Anexo A: Carta Compromiso de la Organización Postulante.
- Anexo B: Carta de Compromiso para Personas Naturales y Organización Patrocinante.
- Anexo C: Declaración Jurada Simple. A.

Formulario de proyecto

Diálogos para el Desarrollo Sierra Gorda 2024

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	
Línea de financiamiento a la que postula (selecciona la o las líneas que se relacionan con el proyecto presentado)	Bienestar comunitario
	Mejores espacios públicos
	Más capacidades para el desarrollo
Monto solicitado	
Duración del proyecto (indicar número de meses)	

ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA

Nombre de la persona natural postulante (sólo si corresponde)	
RUT de la persona natural postulante (sólo si corresponde)	
Nombre de la organización postulante o patrocinante	
RUT de la organización postulante o patrocinante	
N° Personalidad jurídica organización postulante o patrocinante	
N° de socios/socias	
Domicilio de la organización postulante o patrocinante	
Teléfono de contacto de la organización postulante o patrocinante	
Persona de contacto de la organización postulante o patrocinante	

Diálogos para el Desarrollo Sierra Gorda 2024

Descripción del proyecto

Nombre del proyecto:

Describa la iniciativa propuesta:

¿En qué consiste y cuál es el objetivo central del proyecto?

¿Qué necesidad(es) o problema(s) ha detectado que le hizo pensar en hacer este proyecto?

¿En concreto, indique de qué manera el proyecto contribuye a resolver la(s) necesidad(es) o problema(s) indicadas?

Público objetivo

¿A quiénes beneficia directamente el proyecto? ¿Qué comunidades o agrupaciones serían los principales usuarios?

Aparte de los usuarios principales, ¿cuál sería el alcance esperado de beneficiarios secundarios o pasivos de este proyecto?

Actividades clave

En términos generales, Indique las principales actividades que permitirán ejecutar el proyecto.

Metas del proyecto

En términos cuantificables, ¿Cuáles son las metas principales del proyecto?

¿Cómo estima que sería posible medir o comprobar el cumplimiento de las metas del proyecto?

Difusión del proyecto

¿Cómo vamos a dar a conocer nuestro proyecto a toda la comunidad?

Ejecutores

¿Qué Instituciones y personas participarán directamente de la ejecución del proyecto?



CENTINELA
ANTOFAGASTA MINERALS

Diálogos para el Desarrollo Sierra Gorda 2024

Atributos especiales

Sustentabilidad:

Este proyecto, ¿resuelve las necesidades o problemas detectados por sí solo o requiere de un esfuerzo mayor, en tiempo u otros proyectos complementarios futuros?

¿Cómo se contempla la mantención, cuidado y sustentabilidad futura del proyecto?

¿Qué aspectos de su diseño y operación contribuirán a su sustentabilidad?

Asociatividad:

¿Cuántas organizaciones y colaboradores participan de este proyecto?

¿Por qué estas organizaciones y colaboradores están comprometidos con él?

Describe el tipo de participación y rol de cada una. (Ejecutoras, co-ejecutoras, colaboradores puntuales, patrocinadores, co-financistas)

Transformaciones significativas:

Indique al menos dos contribuciones significativas del proyecto.

Planificación/Cronograma del proyecto

Detalle todas las actividades que deberá desarrollar para cumplir con los objetivos definidos anteriormente, para la correcta ejecución del proyecto. La planificación puede ser semanal o mensual.



Diálogos para el Desarrollo Sierra Gorda 2024 Presupuesto

Presupuesto detallado

Ingrese todos los gastos asociados a las actividades del proyecto. Los imprevistos no pueden superar el 5% del total del proyecto. Inserte tantas filas como sea necesario.

Gastos generales del proyecto	Cantidad	Valor unitario (\$)	Total (\$)

Gastos Administrativos (Sólo si corresponde)	Subtotal	Total gastos

Cotizaciones referenciales

Indique los siguientes antecedentes:

Nombre empresa o prestador de servicio, número de cotización, fecha, productos o servicios cotizados, montos.

Recuerde que se deben adjuntar dos cotizaciones por cada servicio o producto más importante considerado para la ejecución de la iniciativa. Adjunte al formulario una copia de cada cotización.



CENTINELA
ANTOFAGASTA MINERALS

Anexo A

Carta de compromiso del Postulante

Diálogos para el Desarrollo Sierra Gorda 2024

El (la) suscrito(a) Cédula de Identidad N°
en su carácter de representante legal de la organización

.....
declara y certifica lo siguiente: estar en conocimiento de que la organización a la represento, está presentando el
proyecto denominado.....
..... al Programa Diálogos para el Desarrollo de Sierra Gorda 2024.

Declaro además que nuestros integrantes están de acuerdo con esta postulación, y con el fin de acreditar dicha postura, adjunto cinco firmas de integrantes activos de nuestra organización:

N°	Nombre	Rut	Firma
1			
2			
3			
4			
5			

Nombre representante legal:

RUT Firma



CENTINELA
ANTOFAGASTA MINERALS

Anexo B

Carta de compromiso Persona natural y Organización patrocinante Diálogos para el Desarrollo Sierra Gorda 2024

El (la) suscrito(a)
 Cédula de Identidad N° en su carácter de postulante del proyecto
 declara y certifica lo siguiente:
 este proyecto cuenta con el respaldo, conocimiento y patrocinio de la organización
 representada legalmente por
 Cédula de Identidad N° para ser
 postulado al Programa Diálogos para el Desarrollo de Sierra Gorda 2024.

Declaro además que los siguientes integrantes de la organización que represento están de acuerdo con esta
 postulación, y con el fin de acreditar dicha postura, adjunto cinco firmas de integrantes activos de nuestra organización:

N°	Nombre	Rut	Firma
1			
2			
3			
4			
5			

Nombre representante legal:

RUT Firma



CENTINELA
ANTOFAGASTA MINERALS

Anexo C

Declaración Jurada Simple

Diálogos para el Desarrollo Sierra Gorda 2024

Quien suscribe, persona natural o representante legal, declara:

1. Que no le afecta la causal de inhabilidad con este programa, ya sea por prohibición de participar en calidad de funcionario de la empresa o por haber sido castigado por mal uso de fondos públicos.
2. Que no ha sido condenado por malas prácticas laborales en el último año contado desde esta fecha.
3. Que no ha incurrido o realizado ninguna de las conductas que configuren una operación prohibida en las leyes referidas a la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento de Terrorismo y otros delitos afines.
4. Que todos los antecedentes presentados en este programa son fidedignos.

Nombre representante legal:

RUT Firma

En Sierra Gorda, a de de 2024



Diálogos Para el
Desarrollo...